

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP-FACET-ME-4617/2024** por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante **RES - FACET - DC - 2646 / 2025** solicita la designación del **Mg. Ing. Luis Eduardo Nieto Peñalver**, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área "Computación", Asignaturas "Programación II", "Laboratorio de Bases de Datos" e "Ingeniería de Software I", del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Ing. Luis Eduardo Nieto Peñalver**, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área "Computación", Asignaturas "Programación II", "Laboratorio de Bases de Datos" e "Ingeniería de Software I", del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 01 de Junio de 2024 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23.-

ARTÍCULO 2º.- El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Mg. Ing. Luis Eduardo Nieto Peñalver** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

**Resolución N°: RES - DGAC - 3825 / 2025**

## Hoja de firmas